

noventa; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 28-90 que integra la Delegación de la República Dominicana a la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, a efectuarse en la ciudad de Bangkok, República de Tailandia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 28-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación de la República Dominicana a la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, que tendrá efecto en la ciudad de Bangkok, República de Tailandia, a partir del día 5 de marzo de 1990, queda integrada por el Dr. José Nicolás Almánzar, Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, quien la presidirá; el Secretario Técnico de la Presidencia o un representante, el Secretario de Estado de Trabajo o un representante, y por los señores Ing. Gustavo Tavares, Ernesto Vittienes, Lic. Juan Tomás Tavares K., Idalia de Tavares, Ivelisse de Vittienes y María Esperanza De León de Almánzar, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año mil novecientos noventa; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 29-90 que autoriza a varias compañías extranjeras a fijar su domicilio en la República Dominicana.